

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO: "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA XI EDICIÓN DE LA RECREACIÓN HISTÓRICA PASIÓN BANDOLERA DE EL BURGO" (2024).

1. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de servicios para la dirección y gestión de la XI Recreación Histórica Pasión Bandolera de El Burgo.

El proceso se desarrolla bajo los principios de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, mérito de capacidad y transparencia, todo ello con la publicidad en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Burgo, web del mismo: www.elburgo.es y redes sociales.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos que la persona adjudicataria tiene que realizar durante la ejecución del contrato de servicios objeto de la presente convocatoria, son los que se relacionan a continuación:

- 1. Redacción de un guion teatral basado en el Bandolerismo Romántico del siglo XIX.
- 2. Organización y dirección de ensayos.
- 3. Diseño de poblado bandolero y gestión y coordinación de trabajos para la construcción del mismo.
- 4. Organización y desarrollo de actividades durante la XI Edición de la Recreación Histórica Pasión Bandolera de El Burgo.
- 5. Dirección y puesta en escena de la representación teatral.
- 6. Planificación del programa de actos.
- 7. Coordinación con la Asociación Pasión Bandolera y resto de asociaciones participantes en la recreación.
- 8. Redacción de listado de atrezos necesarios para la representación teatral.
- Redacción de guion teatral, organización y dirección de ensayos de escenificación infantil.



Para la ejecución de todas las tareas citadas, la persona adjudicataria contará con el apoyo del Ayuntamiento y la Asociación Pasión Bandolera de El Burgo.

3. DURACIÓN

El servicio tendrá una duración de tres meses y medio.

La persona propuesta, comenzará a prestar sus servicios a principios de julio con el inicio de los ensayos del teatro y finalizará el día 13 de octubre.

4. REQUISITOS

- Las personas interesadas deben reunir los siguientes requisitos:
 - 1. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en Inhabilitación absoluta o especial para empleos o Cargos Públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en sus Estado, en los mismos términos al acceso al empleo público.
 - 2. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- La historia a recrear debe estar enfocada en el Bandolerismo Romántico del siglo XIX.
- El guion se debe presentar tanto al Ayuntamiento como a la Asociación Pasión Bandolera a principios del mes de junio para que éstos puedan presentar sus aportaciones al guionista, antes del inicio de los ensayos.
- La protagonista de la historia debe ser Agustina, una mujer valiente y audaz,



capitana de la partida de bandoleros, ya que es la seña de identidad de la recreación.

5. SOLICITUDES

Las personas interesadas deberán presentar instancia que se dirigirá a la Alcaldía del Ayuntamiento de El Burgo desde la fecha de publicación de las bases el 7 de Junio de 2024.

- 1. Las instancias podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de El Burgo o en cualquiera de las formas que determina el artículo 38,4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 2. El modelo de instancia para tomar parte en las pruebas selectivas será el que figura como Anexo I en el presente documento.
- 3. Las personas con discapacidad deberán indicar las necesidades específicas que tengan para acceder al proceso selectivo, a efectos de adaptación en tiempo y forma correspondiente.
- 4. A las instancias deberán de acompañar la siguiente documentación:
 - Fotocopia DNI o documento equivalente.
 - Certificado de delitos de naturaleza sexual.
 - Declaración jurada de no hallarse incurso/a en causa de incapacidad.
 - Declaración jurada de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera d ellas Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas, en los términos exigidos en la base segunda.
 - Declaración del interesado/a de uno venir desempeñando ningún puesto o actividad en que resulte incompatible según lo dispuesto en la Ley 53/1984.
 - Deberán presentar junto a la solicitud una Memoria de trabajo, que incluya un breve resumen de la historia, calendario de trabajo y actividades a desarrollar



durante la Recreación Histórica, requisito sin el cual no serán admitidas las solicitudes y su defecto no será subsanable.

Cuando las solicitudes se envíen por correo, el solicitante deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento la remisión de la solicitud mediante fax o telegrama en el mismo día. (Fax 952 160 180). Sin la concurrencia de este requisito no será admitida la solicitud si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a la documentación que rige licitación y su presentación supone la aceptación incondicionada por la persona interesada del contenido de la totalidad de sus condiciones, sin salvedad o reserva alguna.



Anexo I

(Modelo de instancia)

D./Da, DNI núm, con domicilio en calle, num, de la localidad de, provincia de, teléfono o móvil, nacido/a al día, con el debido respeto y consideración tiene el honor de exponer:
Que reunido todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases que rigen para la convocatoria de la Dirección y Gestión de la XI Edición de la Recreación Histórica Pasión Bandolera de El Burgo, publicadas en el Tablón de anuncios, en página web del ayuntamiento, Redes Sociales del ayuntamiento y bando móvil, es por lo que SOLICITO ser candidata o candidato para llevar a cabo dichas funciones, aceptando plenamente y en su integridad el contenido de las Bases de la convocatoria.
El Burgo, a, dede 2024
Fdo: